

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-1403 *Información pública de los expedientes de extinción por caducidad del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres. Expedientes A/39/00266 y A/39/01999.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. ha acordado iniciar de oficio por estar incursos en causa de caducidad, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN
EXPEDIENTE A/39/00266						
Julia Díaz Gutiérrez, Julia y Eugenio Terán Díaz	Arroyo Fuente Rumiales	Los Corrales de Buelna	445 l/s	Producción de fuerza motriz	Concesión/19 de abril de 1918/Real Orden	12427-A Sección A
EXPEDIENTE A/39/01999						
Alberto Pérez Barreda	Río Pas	Santiurde de Toranzo	2,5 l/s	Riego	Concesión/13 de noviembre de 1989/CHN	438 Sección A

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.

Oviedo, 28 de febrero de 2022.

La secretaria general,

P.D. El responsable del área concesional,

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017)

David Pérez Méndez-Castrillón.

2022/1403